



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Q., julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Sus. 02.10.20.115-270-30-803
Radicado: 631304003001-2019-00158-00

En cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia llevada a cabo el 3 de septiembre de 2020, se procede a señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos el **día diez (10) de agosto del año en curso a las nueve de la mañana (9: a.m.)**.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo a través de los medios virtuales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura. Se agendamiento por parte del Centro de Documentación Judicial se podrá verificar en el enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio>

El vínculo de la sala será compartido a través de correo electrónico de los apoderados judiciales una vez el Centro de Documentación Judicial, lo remita a éste despacho judicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25af27c6f007cec83745bb3d713b478ca7e3f2635394ed8d4616a5f3da516d36

Documento generado en 28/07/2021 02:36:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>